



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a licencia ambiental, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las dependencias municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante un plazo de diez días, contados a partir del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://aytobaneza.sedelectronica.es>:

– Solicitud UTE A6 Manzanal, “Instalación de una planta de aglomerado en caliente, con sistema de reciclado en frío, temporal y ultramovil para el abastecimiento de la obra para la regeneración de la capa de rodadura de la Autovía del Noroeste A6, entre los PP.KK. 229 al 335. Tramo la Bañeza–Astorga (León)”.

En La Bañeza, a 1 de junio de 2026.—El Alcalde, Javier Carrera De Blas.